



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ref. C-333A/028-21
Exp.: A/SER-044946/2021

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 18 de enero de 2022, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, “VALLE DE LOS NEANDERTALES” PARA 2022:**

| | EMPRESA | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación) |
|---|---|---|
| 1 | PAUSANIAS VIAJES ARQUEOLOGICOS Y CULTURALES, S.L. | Deberá presentar declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación conforme al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. (Anexo I.2) |

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas un plazo de tres días naturales desde la publicación de este comunicado en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación:

contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ
Fecha: 2022.01.18 12:30